

**ACTA DE EVALUACION , CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO
DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
N° 007-2024-DRSB/CS-1**

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA
DEL PUESTO DE SALUD KUNCHIN-CATEGORIA I-2, DE LA MICRORED IMAZA,
DISTRITO DE IMAZA-PROVINCIA DE BAGUA-DEPARTAMENTO DE
AMAZONAS.**

En la oficina de la Unidad de Logística, de la RED INTEGRADA DE SALUD BAGUA, ubicado en Jiron Atahualpa cdra 01 – Distrito y provincia de Bagua, Departamento de Amazonas, siendo las 4.40 pm horas del día 22 de Octubre del año 2024, se da cita el comité de selección a fin de continuar con el procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 007-2024-DRSB/CS-1 cuyo objeto es la contratación de servicio de: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD KUNCHIN-CATEGORIA I-2, DE LA MICRORED IMAZA, DISTRITO DE IMAZA-PROVINCIA DE BAGUA-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS**, designados con Resolución Administrativa N° 000177-2024-G.R.AMAZONAS/DIRESA -RIS-B-ODA de Fecha 15 de Octubre de 2024, conformado por los señores:

JHONNY EDUARDO ALVITES CHAVESTA : Presidente Titular.
HENRY PERCY CABRERA CUBAS : Primer Miembro Suplente.
DAVID HERRERA GUEVARA : Segundo Miembro Suplente

Al respecto, en cumplimiento a lo resuelto en la RESOLUCION DIRECTORIAL SUB REGIONAL N° 000420-2024-G.R.AMAZONAS/DIRESA-RISB de fecha 14 de octubre de 2024, que resuelve en su artículo primero, **DECLARAR DE OFICIO LA NULIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 007-2024-DRSB/CS-1, que tiene por objeto la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE -SALUD KUNCHIN-CATEGORIA I-2, DE LA MICRORED IMAZA, DISTRITO DE IMAZA-PROVINCIA DE BAGUA-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS y retrotraer el Procedimiento a **la ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS**, se procedió a evaluar y calificar las ofertas que fueron admitidas , en cumplimiento al Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, del cual se tiene lo siguiente:

EVALUACION DE OFERTAS

Postor	Precio Ofertado (S/)	Puntaje
CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EIRL.	83,000.00	100.00
TERRA D" AVANGUARDIA S.A	181,002.58	45.86
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MIJAVASA E.I.R.L	85,500.00	97.08
SANCHEZ MARRERO ROMEL JOMI	91,000.00	91.21
MADESA INVERSIONES SRL	95,000.00	87.37

Acto seguido se verifica si los postores han solicitado las bonificaciones establecidas en las bases integradas y si además cumplen con los requisitos para dicho beneficio, obteniéndose el siguiente resultado:

Postor	Puntaje			Puntaje Final	Orden de Prelación*
	Total	Bonificac. Mype (5%)	Bonificac. Colindancia (10%)		
CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EIRL.	100.00	5	00	105.00	2°
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MIJAVASA E.I.R.L	97.08	4.85	9.71	111.64	1°
SANCHEZ MARRERO ROMEL JOMI	91.21	4.56	9.12	104.89	3°
MADESA INVERSIONES SRL	87.37	4.37	8.74	100.48	4°
TERRA D" AVANGUARDIA S.A	45.86	2.29	00	48.15	5°

CALIFICACION DE OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección, procede a la verificación del cumplimiento de los **Requisitos de Calificación** requerido en las bases integradas, en cumplimiento al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el orden de prelación señalado anteriormente, del cual se obtiene lo siguiente:

POSTOR : CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MIJAVASA E.I.R.L

FACTOR DE CALIFICACION	ACREDITACION
RESPECTO DE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	NO CUMPLE
<p>El postor presenta en su oferta como experiencia del Personal Clave al Ing. MILER JARLY VASQUEZ SANCHEZ, adjuntando los certificados de trabajo (Folios 32-33) donde señala que ha venido laborando en la ejecución del servicio :</p> <p>-AMPLIACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CLINICA CUTERVO SRL II ETAPA , DISTRITO Y PROVINCIA DE CUTERVO , CAJAMARCA.</p> <p>-MANTENIMIENTO DE LA CLINICA CUTERVO SRL III ETAPA , DISTRITO Y PROVINCIA DE CUTERVO , CAJAMARCA.</p> <p>Mas no señala en que cargo se desempeño, tal y como señalan las bases integradas que son las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones; asi mismo, es importante resaltar que, cada postor debe ser diligente y presentar ofertas claras, correctas y conforme a lo que exigen las bases del procedimiento de selección.</p>	

B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVERequisitos:

Un (01) Ingeniero civil y/o arquitecto colegiado habilitado con experiencia mínima de (12) doce meses de residente y/o responsable de mantenimiento, rehabilitación, construcción, ampliación en infraestructura de salud, postas médicas, centros de salud, servicios materia del servicio.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

FACTOR DE CALIFICACION**ACREDITACION****RESPECTO DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.****NO CUMPLE**

De la revisión de la oferta presentada por el postor , se identifica el Anexo N° 8 (folios 35) - Experiencia del Postor en la Especialidad, cuyo contenido se reproduce a continuación:

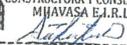
**ANEXO N° 8****EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°007-2024-DRSB/CS-1
Presente.-
Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	FECHA DE CONFORMIDAD	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE PAGO	MONTO FACTURADO O ACUMULADO
1	OSCAR HIGINIO BASILIO VARAS	SERVICIO DE AMPLIACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CLINICA DENTAL SORIDENT - I ETAPA, DISTRITO DE SORITOR, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	CONTRATO DE SERVICIOS N° 001-2023	03/11/2023	02/01/2024	(CONSTRUCTOR AY CONSULTORA MIJAVASA E.I.R.L. 100%)	Soles	75,500.00		75,500.00
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMON	MANO DE OBRA CALIFICADA Y MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE OBRAS CIVILES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DEL COMPLEJO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO NUEVO, DISTRITO DE YAMON, PROVINCIA DE UCTUBAMBA, REGION AMAZONAS.	ORDEN DE SERVICIOS N°242-2023-MDY	10/10/2023	30/10/2023	(CONSTRUCTOR AY CONSULTORA MIJAVASA E.I.R.L. 100%)	Soles	19,153.00		19,153.00

TOTAL : S/. 94,653.00 (Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Tres con 00/100 Soles)

Imaza, 24 de Setiembre del 2024.


Firma, Nombre y Apellidos del postor o Representante Idóneo, según corresponda


CONSTRUCTORA Y CONSULTORA
MIJAVASA E.I.R.L.
Anjela Grety Diaz Vasquez
TITULAR GERENTE
RUC: 20610183566

De las cuales se puede evidenciar que no presenta de acuerdo a la definición de similares de las bases integradas:

Se consideran servicios similares a los siguientes: **MANTENIMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EN: PUESTOS Y/O CENTROS DE SALUD Y/O HOSPITALES (PUBLICO Y/O PRIVADO)**

Por lo que esta oferta queda **DESCALIFICADA**.

➤ **POSTOR : CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EIRL.**

	FACTOR DE CALIFICACION	ACREDITACION
	RESPECTO DE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	NO CUMPLE
	El postor presenta en su oferta como experiencia del Personal Clave al Ing. ROQUELIN RIMBALDO RAMIREZ CORONADO , adjuntando el certificado de trabajo (Folios 114) como Ingeniero Residente en la ejecución del servicio : MANTENIMIENTO , ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PUENTE PUENTECILLOS Y SANTA ROSA DE LA DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD I JAEN , por el plazo de inicio de terreno 27 de enero de 2023 hasta la recepción del servicio al 05 de julio de 2023, en un total de ciento sesenta (161) y dos días calendarios tal y como se muestra en la imagen	

Como se puede evidenciar el tiempo transcurrido desde el 27/01/2023 al 05/07/2023 es de 160 días calendarios, sin embargo en el certificado señala como total : ciento sesenta en letras, (161) en números y dos días calendarios, así mismo , el postor adjunta el Acta de Recepcion de dicho Servicio (folios 112 ,110) donde el plazo de ejecución es de 45 días calendarios y así mismo dicha acta señala que el servicio a sido culminado en su totalidad dentro de la fecha de culminación programada, advirtiéndose incongruencias e información inexacta



CONSORCIO JEANPEERS
 ROQUELIN RIMBALDO RAMIREZ CORONADO RUC N° 1003682830
 CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EIRL RUC N° 20601080436

CERTIFICADO DE TRABAJO.

Piura, 20 de Setiembre de 2023

El que suscribe, Jeanpeers Roquelin Ramirez Socola, Representante Comun del CONSORCIO JEANPEERS, integrado por Jeanpeers Roquelin Ramirez Socola con RUC N° 10751674738 y Contratistas y Consultores Rimbaldo EIRL con RUC N° 20601080436;

CERTIFICA:

Que, el Ingeniero Civil, Roquelin Rimbaldo Ramirez Coronado, con Registro CIP N° 72501, identificado con documento nacional de identidad N° 03682830, ha laborado como Ingeniero Residente del Servicio de "MANTENIMIENTO, ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PUENTECILLOS Y SANTA ROSA DE LA DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD I JAEN.", desde el inicio de terreno 27 de enero de 2023 hasta la recepción del servicio al 05 de julio de 2023, en un total de ciento sesenta (161) y dos días calendarios, ejecutado a favor de la Dirección Sub Regional de Salud Jaen, mediante el Contrato N° 007-2023-DRSJ-JAEN.

Se expide el presente certificado, a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime conveniente.

Atentamente;

CONSORCIO JEANPEERS
 Representante Comun
 Jeanpeers Roquelin Ramirez Socola



ACTA DE RECEPCION DE SERVICIO

SERVICIO : "ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DEL INFRAESTRUCTURA DE LOS EE SS DE PUENTECILLOS Y SANTA ROSA DE LA DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD I - JAEN"
 CONTRATO : 007-2023-DSRSJ-JAEN
 PROVEEDOR : CONSORCIO JEANPEERS
 MONTO DE CONTRATO : S/ 160,245.76
 FECHA DE INICIO : 23 de enero del 2023
 PLAZO DE EJECUCIÓN : 45 días calendarios

En el Centro de Salud Puentecillos donde se realizan los trabajos del servicio antes mencionado, nos encontramos reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción del servicio ejecutado

Se deja constancia que después de haber verificado los trabajos ejecutados en todas sus etapas y constatado la calidad de materiales y ejecución de la totalidad de las metas y/o partidas indicadas en el expediente contractual y mayores metrados, se concluye que el servicio ha sido culminado en su totalidad dentro de la fecha de culminación programado.

En fe de lo antes mencionado, siendo las 12:20 pm del día 05/07/2023 culminada la supervisión, el comité de recepción proceden a firmar la siguiente el acta en señal de conformidad.

Ingeniero Inspector
 Dirección de Servicios de Salud
 RIS -Jaén

Miembro 01 de comité
 RIS -Jaén

Miembro 02 de comité
 RIS -Jaén

Residente de Obra

Representante legal del Consorcio

Representante del Centro de Salud

Jr. Simón Bolívar 1560 - Jaén Telf. 078-431154
 Call Center 078-605620



ACTA DE RECEPCION DE SERVICIO

SERVICIO : "ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DEL INFRAESTRUCTURA DE LOS EE SS DE PUENTECILLOS Y SANTA ROSA DE LA DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD I - JAEN"
 CONTRATO : 007-2023-DSRSJ-JAEN
 PROVEEDOR : CONSORCIO JEANPEERS
 MONTO DE CONTRATO : S/ 160,245.76
 FECHA DE INICIO : 23 de enero del 2023
 PLAZO DE EJECUCIÓN : 45 días calendarios

En el Centro de Salud Santa Rosa donde se realizan los trabajos del servicio antes mencionado, nos encontramos reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción del servicio ejecutado

Se deja constancia que después de haber verificado los trabajos ejecutados en todas sus etapas y constatado la calidad de materiales y ejecución de la totalidad de las metas y/o partidas indicadas en el expediente contractual y mayores metrados, se concluye que el servicio ha sido culminado en su totalidad dentro de la fecha de culminación programado.

En fe de lo antes mencionado, siendo las 15:09 pm del día 05/07/2023 culminada la supervisión, el comité de recepción proceden a firmar la siguiente el acta en señal de conformidad.

Ingeniero Inspector
 Dirección de Servicios de Salud
 RIS -Jaén

Miembro 01 de comité
 RIS -Jaén

Miembro 02 de comité
 RIS -Jaén

Residente de Obra

Representante legal del Consorcio

Representante del Centro de Salud



Sin embargo, de la revisión del SEACE según las bases y contrato publicado el plazo de ejecución del servicio de es 45 días calendarios.

Información General					
Nomenclatura:	AS-SM-17-2022-DSRS JAEN-1				
N° Convocatoria:	1				
Tipo Compra o Selección:	Por la Entidad				
Normativa Aplicable:	Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado				
Versión SEACE	3				
Información general de la Entidad					
Entidad Convocante:	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD JAEN				
Dirección Legal:	BOLÍVAR 1560 JAEN (CAJAMARCA-JAEN-JAEN)				
Página Web:					
Teléfono de la Entidad:	951837097				
Información general del procedimiento					
Objeto de Contratación:	Servicio				
Descripción del Objeto:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y ACON...				
Valor Estimado / Valor Referencial	206,150.00 Soles				
Monto del Derecho de Participación:	GRATUITO				
Monto del costo de Reproducción de las Bases:	10.00				
Lugar y cuenta de pago del costo de Reproducción de las Bases	<table border="1"><thead><tr><th>Banco</th><th>Cuenta</th></tr></thead><tbody><tr><td>Banco de la Nación</td><td>00291006310</td></tr></tbody></table>	Banco	Cuenta	Banco de la Nación	00291006310
Banco	Cuenta				
Banco de la Nación	00291006310				
Fecha y Hora Publicación:	13/12/2022 16:40				

Extraído de la Plataforma del SEACE.

1.9 PLAZO DE EJECUCIÓN

- Se ha programado la ejecución del servicio en 45 días calendarios, y se contabilizará desde el día siguiente que se dé cumplimiento a las exigencias en el artículo 176 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Extraído de las Bases Integradas del Procedimiento de selección : AS-SM-17-2022-DSRS JAEN-1 , publicado en el SEACE.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

Extraído del CONTRATO N° 007-2023-DSRSJ-JAEN , publicado en el SEACE.

Asimismo, respecto a la imputación de información inexacta, debe tenerse en cuenta que aquella supone un contenido que no es concordante o congruente con la realidad, lo que constituye una forma de falseamiento de esta y además para la configuración del tipo infractor, debe acreditarse, que la inexactitud esté relacionada con el cumplimiento de un requerimiento o factor de evaluación que le represente una ventaja o beneficio en el procedimiento de selección o en la ejecución contractual.

Por lo tanto, no corresponde ser valorada y se advierte que la experiencia del personal clave de la oferta del postor es incongruente falsa é inexacta, cabe indicar que toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de que el comité de selección pueda apreciar el alcance real y su idoneidad. Asimismo, no corresponde subsanación al ser documentos emitidos por privados en concordancia con el Art. 60, del RLCE. En ese sentido el Postor ha transgredido las reglas del procedimiento de selección y por lo tanto su oferta **QUEDA DESCALIFICADA**

POSTOR: SANCHEZ MARRERO ROMEL JOMI con RUC: 10803474716.

Revisados los requisitos de calificación, se concluye que cumple con lo exigido en las bases integradas y como tal se declara **CALIFICADA** la oferta.

POSTOR: MADESA INVERSIONES EIRL CON RUC N° 20539215079.

Revisados los requisitos de calificación, se concluye que cumple con lo exigido en las bases integradas y como tal se declara **CALIFICADA** la oferta.

POSTOR: TERRA D" AVANGUARDIA S.A CON RUC N° 20606954434.

Revisados los requisitos de calificación, se concluye que cumple con lo exigido en las bases integradas y como tal se declara **CALIFICADA** la oferta.

BUENA PRO.

En ese sentido, el comité de selección y en base a lo señalado en los párrafos precedentes, se otorga la buena pro al postor **SANCHEZ MARRERO ROMEL JOMI** con RUC: **10803474716**, por el monto de su oferta económica que asciende a **S/ 91,000.00** (Noventa y un mil soles con 00/100 soles).

- **NOTIFICAR** el resultado del presente procedimiento de selección a través del SE@CE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro punto que tratar y previa lectura de la presente acta; siendo las 05.20 horas del mismo día, se suscribe la presente acta en señal de conformidad.


JHONNY EDUARDO ALVITES CHAVESTA
Presidente Titular


HENRY PERCY CABRERA CUBAS
Primer Miembro Suplente


DAVID HERRERA GUEVARA
Segundo Miembro Suplente